

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ACCIÓN DE TUTELA

Rad. 1100131-10-027-2023-00046-00

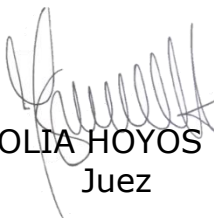
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

ADMÍTASE la acción de TUTELA impetrada por Orlando Rivera Vargas, Representante Legal del Grupo Acisa SAS contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Unidad Administrativa Especial Seccional de Impuestos de Bogotá de la DIAN.

Se ordena la vinculación de la División de Cobranzas de la DIAN como accionada.

Notifíquese este proveído a la mayor brevedad a las entidades accionadas, a través de sus representantes legales o quienes hagan sus veces, para que ejerzan su derecho de defensa y se les requiera para que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) días presenten informes sobre la situación que se debate y para que dentro del mismo término alleguen al trámite toda la documentación que consideren pertinente. Háganseles las advertencias de que trata el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991, y entrégueseles copia del libelo y del presente proveído. Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

  
MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

Kr

Firmado Por:  
Magnolia Hoyos Ocoro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 027 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 478ee2709947134a072e095e8d7589484a5ac9360cd95491a5fc71381053a494

Documento generado en 24/01/2023 12:08:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>